



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia

Proceso verbal radicado 23001400300420190030900

En el presente proceso, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, MP Karem Stella Vergara López mediante providencia de 27-julio -2022, **RESOLVIÓ** *“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 25 de febrero del año 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería, dentro del asunto del epígrafe conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fijan las agencias en derecho en un (1) SMMLV de conformidad con el numeral 4° del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Su liquidación corresponde al Juzgado (...)*

Así las cosas, es menester obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Por lo expresado este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

SEGUNDO: Por secretaria, liquídense las costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **208090dabb09b428b6aa4ca68b953625d7b4c45726c9c74c731f8669e99f6164**

Documento generado en 14/09/2022 10:32:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**